



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN URGENTE DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA008-17**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del **siete de junio de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Presidente de la Junta**, informó que derivado a compromisos institucionales, mediante oficio número IEDF/SA/1081/2017 el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario de esa Junta, justificó su inasistencia a la presente sesión, en razón de compromisos institucionales, y con fundamento, en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta administrativa, se designó al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que supliera las funciones de Secretario de esa Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda
Secretario de la Junta en funciones	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Director de Participación Ciudadana y Capacitación	Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Educación Cívica.	Lic. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Urgente del año dos mil diecisiete.

Asimismo, comunicó que el maestro Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, se encontraba disfrutando de su periodo vacacional, motivo por el cual no asistiría a la sesión.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta, desahogándose de la siguiente manera:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de esa Junta; así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en el sentido de incorporar al documento lo vertido en el Artículo Vigésimo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo:

JA065-17

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, misma que asciende a un total de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el considerando 7 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para los efectos conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN URGENTE DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA008-17**

la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el siete de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS

AFGH/MHC/jao